

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3820

RESOLUCIÓN 7094/2026, de 7 de agosto, de la directora gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, de un puesto de subdirector/a de Servicios Generales de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Resolución 5275/2026, de 28 de mayo, de la directora gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, se hizo pública la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, de un puesto de subdirector/a de Servicios Generales de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 113, de 17 de junio de 2026).

Dentro del plazo conferido al efecto se presentaron dos candidaturas. Revisada la documentación presentada, se constató que una de ellas no reunía los requisitos exigidos para participar en el procedimiento, siendo la otra candidatura la única que cumplía los requisitos establecidos en la convocatoria.

No obstante, con posterioridad esta última presentó escrito de desistimiento de su participación en el proceso, por lo que no existen personas aspirantes susceptibles de ser nombradas para el puesto convocado.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, aprobados por Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, y en cumplimiento de las bases reguladoras de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.— Declarar desierta la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, de un puesto de subdirector/a de Servicios Generales de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud. La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOPV.

Segundo.— Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud y en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 7 de agosto de 2026.

La directora gerente de la OSI Donostialdea.

PD (Resolución 1297/2025, de 24 de julio).

La directora médica,
SARA ARÉVALO LOBERA.